



Honorable Concejo Municipal  
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 103/2009  
á 07 de abril del 2009

VISTO:

El Oficio N° 2009- 0335 de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, mediante la cual invita a participar del IX "Congreso denominado Seguridad vs. Integración Social en las ciudades" a reali arse del 10 al 14 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo – Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que, el programa a desarrollarse en dicho evento tiene entre sus componentes la mesa de genero con objetivos específicos, como el de promover acciones entre mujeres dirigido a fomentar el trabajo en red de esta Asociación Iberoamericana por Agendas locales de género y otros.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 07 de abril del 2009:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Dra. Ana María Encina, para participar del IX "Congreso denominado Seguridad vs. Integración Social en las ciudades" a reali arse del 10 al 14 de mayo del presente en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

Artículo Segundo.- Se amplía la declaratoria en comisión de la participante debido a las conexiones aéreas debiendo computarse del 09 al 16 de mayo del 2009, según itinerario.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago de ocho (8) días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. DAEN T. Griselda Muñoz Colque  
CONCEJALA SECRETARIA

Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana  
CONCEJAL PRESIDENTE